

## ACTA DE REINICIO

### CONTRATO 144/2017

En Manizales a los cinco (5) días del mes de Octubre de 2017 se reunieron en las instalaciones de Empocaldas S.A. E.S.P Manizales, por una parte el doctor CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA identificado con la cedula de ciudadanía numero 4.384.840 de Belalcazar Caldas y quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE** y por la otra **JOSE GABRIEL BEDOYA BUITRAGO** identificado con la cedula de ciudadanía numero 16.113.755 representante legal de CONSULTOR, PROVEEDOR CONSTRUCTOR E INTERVENTOR DE PROYECTOS ASTRID SAS ASTROPROJECT SAS nit 900.633.147-5 y quien en adelante se denominara **EL CONTRATISTA** y GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ identificado con la cedula de ciudadanía número 1.418.684 en su calidad de supervisor por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P, con el objeto de suscribir el acta de reinicio del contrato 0144 de 2017 cuyo objeto es: REPOSICION DE TUBERIA DE ACUEDUCTO EN LA CARRERA 4 ENTRE CALLES 13 Y 13 BIS Y REPOSICION DE TUBERIA DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 10 Y 11 EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA CALDAS.

Con este documento se da reinicio a la obra en mención concretamente en lo que respecta a los trabajos por ejecutar en la carrera 4 entre calles 13 y 13 bis del municipio de Chinchina en tanto se encontraba sin iniciar debido a los permisos de la ANI quien es la entidad encargada de otorgar permiso de la vía objeto del contrato en tratándose de ser una vía de orden nacional.

**OBJETO DEL ACTA:** Teniendo en cuenta que se encuentra listo el acta de inicio de permiso en el formato de la ANI con fecha del 5/10/17 se acuerda el reinicio en las condiciones y alcances contenidos en el contrato 0144/2017.



**CONTRATISTA:** CONSULTOR PROVEEDOR COSTRUCCTOR E INTERVENTOR DE PROYECTOS ASTRID SAS ASTROPROJECT SAS

**SUPERVISOR:** GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ


**FECHA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO:** 12 DE JUNIO DE 2017

**FECHA DE SUSPENSION DEL CONTRATO:** AGOSTO 2 DE 2017

**FECHA DE TERMINACION:** 12 DE OCTUBRE DE 2017

**POLIZAS:** EL CONTRATISTA se compromete a mantener vigentes las polizas de garantías que exige el contrato y a prorrogarlas para lo cual deberá informar lo correspondiente a la compañía de seguros y allegar durante los cinco (5) días hábiles el anexo modificadorio.

Para constancia se firma en Manizales a los cinco (5) días del mes de octubre de 2017



CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA

Gerente EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



JOSE GABRIEL BEDOYA BUITRAGO

Representante legal


ASTROPROJECT S.A.S





Contratista



GERARDO ANTONIO RAMIREZ GOMEZ

Supervisor contrato

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	CCSP.F-192
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>VERSION</b>	003
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO - PERMISO	<b>FECHA</b>	04/07/2017
<b>POR FAVOR DILIGENCIAR EL FORMATO DE FORMA DIGITAL EN LETRA CALIBRI N° 11, TENER ENCUESTA LOS COMENTARIOS EN EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMATO Y NO REALIZAR NINGUNA MODIFICACIÓN AL FORMATO.</b>				
Se deberá adjuntar en los términos que corresponde la Licencia de Construcción otorgada por la Curaduría Urbana o por la Oficina de Planeación del Municipio en cuya Jurisdicción se pretende ejecutar las obras, si la naturaleza de las mismas lo exige.				
ACTA No.				
<b>NÚMERO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN:</b>	Resolución 1188 de 29 de Agosto de 2017			
<b>FECHA DEL ACTA:</b> (Que debe corresponder con la del inicio de las obras)	05 de Octubre de 2017			
<b>TITULAR:</b>	EMPRESA DE OBRAS ASANITARIAS EMPOCALDAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SIGLA EMPOCALDA S.A E.S.P			
<b>CONTRATO DE CONCESIÓN No.:</b>	113 de 1997			
<b>MODD:</b>	CARRETEREO			
<b>PROYECTO:</b>	Desarrollo Vial Armenia - Pereira - Manizales			
<b>CONCESIONARIO Y/O ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA:</b>	Sociedad Autopistas del Caté S.A			
<b>INTERVENTORÍA:</b>	Interventoría Consorcio Intorvial			
<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:</b>	375 DE 2013			
<b>OBJETO DEL PERMISO:</b>	Por la cual se concede el permiso temporal para el uso, ocupación e intervención de la infraestructura vial a EMPRESA DE OBRAS ASANITARIAS EMPOCALDAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS - SIGLA EMPOCALDA S.A E.S.P con NIT 890 803 230-9, para la reposición de bodega PVC con un diámetro de 3" para distribución de agua potable en el paso nacional del municipio de Chinchiná, entre el #927+500 a #1427+000, bodega izquierdo de la ruta 2902, perteneciente al proyecto vial departamento Armenia - Pereira - Manizales.			
<b>RESOLUCIÓN (ES):</b> (En caso que se presente modificación, aclaración y/o cesión, etc.)	N.A.			
<b>PLAZO DE LAS OBRAS</b>			<b>VALOR DE LAS OBRAS</b>	
Plazo Inicial	Ocho (8) semanas		Valor Inicial	\$ 35.028.000
<b>GARANTÍAS Y SEGUROS</b>				
No. PÓLIZA DE ESTABILIDAD (Con el correspondiente Anexo(s) o Certificado(s))	Póliza N° 2838421 (Anexo 0.1 y 2)			
No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO (Con el correspondiente Anexo(s) o Certificado(s))	Póliza N° 2838421 (Anexo 0.1 y 2)			
No. DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (Con el correspondiente Anexo(s) o Certificado(s))	Póliza N° 645485 (Anexo 0.1 y 2)			
<b>FECHA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS</b>	20 de septiembre de 2017			
<b>AMPAROS</b>	<b>VALOR ASEGURADO</b>	<b>VIGENCIA DD/MM/AA</b>		
Responsabilidad Civil Extracontractual	16.858.850	19/09/2017	22/11/2017	
Cumplimiento	7.377.170	25/09/2017	31/11/2017	
Estabilidad	16.858.850	1826 días apartir de la fecha de recibo final de la obra		
<b>COMPAÑIA ASEGURADORA</b>	Liberty Seguros S.A			
Para el inicio de las obras las pólizas deben estar debidamente actualizadas (vigentes) y aprobadas				

 Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>CÓDIGO</b>	CCSP-F-192
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>VERSIÓN</b>	003
	<b>FORMATO</b>	ACTA DE INICIO - PERMISO	<b>FECHA</b>	04/07/2017
<b>COORDENADAS MAGNA SIRGAS (Archivo Shape con puntos, polilíneas y/o polígonos según corresponda. Ver Literal E del Numeral 3 del Instructivo CCSP-I-008)</b>				
Se debe presentar el archivo Shape comprimido en ZIP con los puntos, polilíneas y/o polígonos, según corresponda, en coordenadas MAGNA SIRGAS (Adopción del marco geodésico nacional de referencia MAGNA - SIRGAS como datum oficial de Colombia). El archivo ZIP deberá contener como mínimo los cuatro archivos del formato ESRI: Shapefile (.shp, .shx, .dbf y .prj)				
<b>OBSERVACIONES Y CONSIDERACIONES</b>				
Se realizó la actualización de pólizas de acuerdo con la fecha del acta de inicio.				
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella de conformidad con las funciones desempeñadas y obligaciones por cada uno de los mismos de acuerdo con lo estipulado en la resolución arriba mencionada. En Ciudad de Bogotá a los <u>cuatro (04)</u> días del mes <u>Octubre</u> de <u>2017</u> .				
	<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	
TITULAR	Jefe de Departamento de planeación y proyectos de Empecalistas	Robinson Ramírez Hernández		
CONCESIONARIO Y/O ADMINISTRADOR DE LA INFRAESTRUCTURA FÉRREA	Jefe del Técnico Concesion Vial Autopistas del Café S.A	Juvenal Martínez		
INTERVENTORÍA	Ingeniero Auxiliar Construcción Interval	Fabian García Camargo		
FUNCIONARIO O CONTRATISTA ANI	Supervisor del Proyecto Armenta - Perera - Manzanos - Calarcá - La Plata	María Carolina Prieto	